



ARCHIVO DE OBSERVACIONES

De la auditoría Continua realizada a la Facultad de Química, se determinó que se debe fortalecer el control interno para cumplir con la entrega de calificaciones por parte de los docentes en los plazos establecidos en el Reglamento de Facultades y Escuelas Profesionales y Reglamento de Estudios Avanzados de la UAEM, toda vez que 64 profesores incurrieron en la normativa institucional en el periodo 2016A. Así como, difundir entre el personal Académico los lineamientos y normatividad establecidos al respecto.

En consecuencia, el cumplimiento de la normativa institucional se debe vigilar en los periodos escolares sucesivos.

Resulta necesario que, derivado de esta revisión se propicie el cumplimiento a la normativa institucional, ya que el asentamiento posterior es una práctica recurrente entre el claustro docente; por lo que, se requiere mayor seguimiento por parte de la Subdirección Académica.

El Director de la Facultad, en términos de las facultades y obligaciones que se le confieren en el Estatuto Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de México, debe dictar las medidas procedentes para la atención de las observaciones indicadas en este informe de auditoría continua y, en consecuencia dar seguimiento puntual a las medidas establecidas en el espacio académico para el cumplimiento de la normatividad institucional.